

Comercio Industria

Organo de la Cámara de Comercio de Costa Rica

AÑO I

SAN JOSÉ, 1.º DE JUNIO DE 1923 - Nov.

N.º 1 - 12

EDITORIAL

LA EPOCA

Es esta la época más propicia para que el Comercio se mantenga alerta con respecto al resguardo de sus mejores intereses como son los grandes intereses de la Patria. Se agita ya en toda la República la campaña política, de la cual ha de resultar la elección de los hombres que, en un período administrativo próximo, han de regir los destinos del país.

Grave problema y grave responsabilidad es la que se presentará a esos hombres, si han de cumplir con sus deberes tomando como base, antes que todo, la felicidad de la Patria. Grave problema que muchos no han podido o no han sabido resolver, en muchos casos, en el pasado. Responsabilidad que no han sabido pesar muchos de los electos de los pueblos. De esa limitación de actos se han derivado muchas de nuestras zozobras, muchos de los males que se ha comenzado a tratar de remediar; que es preciso terminar de remediar en el futuro cercano. Toman algunos estos torneos de civismo como Sancho tomara las bodas de Camacho: por cuanto puedan engullir sus estómagos. Y no es en verdad—hoy menos que en cualquier otra época—el espíritu que debe hacerse reinar. Este torneo reviste una seriedad como en pocas épocas anteriores, si en alguna. Debe el Comercio tomar esto muy en cuenta.

Si bien es cierto que no son los hombres sino los ideales los que deben analizarse, al considerar estos movimientos, no es posible

separarse un ápice de lo que significa esta observación: los hombres que presentan esos ideales como norma de sus programas, deben estar capacitados para llevarlos a la práctica. Ideales que no se traducen en prácticas demostrativas de su verdad, son meras elucubraciones, más o menos filosóficas, que valen menos que el viento o el humo a su paso sobre las montañas. Debe el Comercio tomar esto muy en cuenta, repetimos.

La tribuna del comerciante es propicia. El puede obtener adeptos para sus ideales. Revístase, pues, el comerciante, del buen sentido. Analice hechos y no palabras. Pero analice ideales y también hombres.

No puede ni debe esta Cámara, inmiscuirse en campañas de política partidista, pero considera como uno de sus más altos y solemnes deberes, el de manifestar escuetamente qué es lo que a su juicio, en estos momentos, deben considerar, con todo cuidado, los llamados a elegir a nuestros próximos directores de la administración pública, y también de los que pueden inclinar a los pueblos por la buena elección.

Por esto llama la atención de todos los comerciantes, de todos sus lectores, en cuanto a la calidad, seria y solemne, de este torneo. De él podrá salir la Patria hacia su salvación o hacia su pérdida.

Procuremos conducirla a su salvación.

**EL BIENESTAR
DEL COMERCIO
SE DERIVA DEL
BIENESTAR GE-
NERAL.**

DIRECCION

INDUSTRIA Y COMERCIO

ORGANO DE LA CAMARA DE COMERCIO
DE COSTA RICA

PUBLICACION QUINCENAL

Las reproducciones son permitidas únicamente a la Prensa y a las Cámaras y Asociaciones de Comercio, Industria y Agricultura.

Los Socios de la Cámara de Comercio de Costa Rica, las Cámaras de Comercio y Asociaciones similares, recibirán esta Revista gratuitamente.

SUSCRICIONES . . .	$\left. \begin{array}{l} 1 \text{ mes } \text{¢} 0.50 \\ 3 \text{ " } 1.00 \\ 6 \text{ " } 1.50 \\ 1 \text{ año } 2.50 \end{array} \right\}$	PAGO ANTICIPADO

ANUNCIOS.—Precios y condiciones se obtendrán dirigiéndose a esta Dirección o a los Agentes Generales de Anuncios Sres. A. H. Garnier & Cia.,—San José.—Nuestra circulación es escogida.

CORRESPONDENCIA de interés comercial será publicada gratuitamente, pero ello queda a juicio exclusivo de la Dirección. No se devuelven originales.

COLABORACION se aceptará siempre que tenga tendencias económicas, comerciales, industriales. Queda a juicio de la Dirección el publicarla o no.

COMUNICADOS de interés personal comercial, precio convencional. Los socios de la Cámara tendrán una rebaja de cincuenta por ciento.

LA DIRECCION.

SALUDO

COMERCIO E INDUSTRIA saluda, en este su primer número, a todo el Comercio de la República, a la prensa nacional, y al país en general. No es preciso entrar en detalles con respecto a sus tendencias y actividades. Las de la Cámara de Comercio, bien conocidas, nos, relevan de ello. El bien del país como norma general. En consecuencia, el bien del Comercio.

Damos las más expresivas gracias a todos los anunciantes que han tomado espacio en este primer número. Ellos han hecho posible su aparición. Estamos seguros de que permanecerán siempre con nosotros. Creemos más en los hechos y en los resultados que en las palabras. Ellos se encargarán de hacer la mejor propaganda por nosotros, al hacerla, eficazmente, por nuestros anunciantes.

Esta Revista no busca hacer un negocio de su publicación. Nuestros colegas no deben vernos con inquietud. No busca entrar en polémicas ni cuestiones de carácter político o personal. Cooperará con todos los periódicos en sus buenas campañas. Cooperará con todas las organizaciones en sus buenos ideales. Cooperará con todos los individuos en sus sanas tendencias. Quiere vivir en paz. Busca la armonía y el bien. Quiere el desarrollo moral y material del comercio, del país en general. Su labor, en todas sus secciones, indicará esos ideales con toda claridad.

Así, pues, reciba el lector esta Revista con cariño y busque el bien que hay en ella. Lo encontrará.

GRAN HOTEL CONTINENTAL

SAN JOSE, COSTA RICA

Fundado en 1914 :: Situado en el Centro de la Capital

Earthquake proof Building. Built specially for Hotel Purposes, Restaurant, Bar Room & Bakery.

Restaurant, Cantina, Pastelería. Edificio construido especialmente para Hotel, contra temblores.

CENTRAL AVENUE WEST

AVENIDA CENTRAL OESTE

APARTADO JULIAN PASTOR M. TELEFONO

980

PROPIETARIO.

117

Competidora Costarricense

FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO

SAN JOSE DE COSTA RICA

APARTADO N.º 390 - TELEFONO N.º

CABLE: "COMPETIDORA"

CÓDIGOS: A B C 5th. EDITION, LIEBER'S

ANTONIO URBANO G.

ALMACEN DE ABARROTES

LADO NORTE DEL MERCADO

Roberto Troyo

Almacén de Mercaderías
en general

Apartado 832 - - Teléfono 324



Eduardo Castro Saborio
ALMACEN DE MERCADERIAS
EN GENERAL
Ventas por mayor y menudeo
Los más Selectos Artículos
AVENIDA DEL TRANVIA
LADO SUR DEL MERCADO
SAN JOSE, COSTA RICA

Nuestras actividades

Resoluciones principales de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio

Sesiones de Mayo 12 y Mayo 15 de 1923.

1.—El señor Diputado don Carlos Aragón, pide que esta Cámara se sirva hacerle las indicaciones que crea prudentes para mejor informarse en cuanto a un Proyecto de Ley que desea iniciar relativo a la eliminación del cargo de Tara en los derechos de aduana. Se nombró una comisión compuesta por don Enrique Rodríguez, don Alberto Aragón, don Guillermo González, don Otón Jiménez, don Max Koberg h. y don Juan Fernández Morúa, para que estudie el punto y dictamine a la mayor brevedad.

2.—La Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos participa a esta Cámara que ha sido aceptada en calidad de Cámara Extranjera, en dicha Confederación. Se acordó solicitar datos en cuanto a la cuota anual que pueda corresponder a esta Cámara en ese concepto.

3.—Ha recibido esta Cámara algunas quejas con respecto a procedimientos del Juez Civil de Puntarenas en relación con los asuntos de la Quiebra de la Sucesión de don Teodoro Roiz. Se acordó: que el Abogado Consultor de la Cámara, Lic. don Claudio Castro Saborio, se sirva investigar el asunto e

informe sin demora, para determinar lo que sea prudente hacer.

4.—Se quejan algunos comerciantes de que el servicio de la bodega de carga del Ferrocarril del Norte es insuficiente y que ello ocasiona trastornos y gastos extraordinarios en muchas ocasiones. Se acordó: intervenir con el señor Administrador de la Compañía para que tenga a bien aumentar dicho servicio en beneficio del comercio.

5.—Considerando que la Compañía Naviera de los Estados Unidos de México ha comenzado a enviar sus vapores a nuestros puertos, lo que se inició con el arribo del «Nayarit» a Puntarenas el día 11 de este mes. Que esto se debe en mucha parte a las gestiones que se han estado haciendo por parte del señor Cónsul de México en San José, don Eduardo Castro Saborio, a las que esta Cámara ha ayudado en lo posible, así como a las del Excmo. señor don Eduardo Ruíz, Ministro de México en Costa Rica. Que ese movimiento será el comienzo de relaciones comerciales más íntimas con la República de México, cosa a todas luces muy conveniente. Y que esta Cámara ve con la mayor satisfacción todo lo que signifique ensanche y progreso en las facilidades del comercio internacional, se acordó: enviar una comunicación de agradecimiento al señor Ministro de Comercio de México, a la Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Compañía de Vapores.

Don Manuel García



Con profunda pena hemos sabido que nuestro estimado amigo D. Manuel García, miembro muy apreciable de nuestra Junta Directiva y muy importante de la firma «The Costa Rica Mercantile Co.», de esta plaza, ha estado gravemente enfermo, atacado de pulmonía, en Madrid, España.

El señor García, a la par que iba en viaje de placer y negocios a su patria, llevaba el encargo de esta Cámara de presentar sus saludos al Congreso de Cámaras de Comercio que se reunió en algunos lugares importantes de España.

El señor García, por su índole personal, por la exquisita cortesía que le caracteriza y por su indudable capacidad comercial, se ha captado las sinceras simpatías de todos aquellos que lo conocemos. Sus numerosos amigos han debido esperar, como nosotros esperamos con la mayor ansiedad, la noticia de que se encuentra fuera de peligro. Es ese nuestro sincero deseo.

Pensamientos graves

Las esposas son admirables. Cada hombre debería tener cuando menos una, como educación.

—Algunos pecadores hacen mejores esposos que algunos santos.

TOME CERVEZA

TRAUBE

¡LA PREFERIDA DE TODOS!

Aprenda Usted **CONTABILIDAD**
y otros Asuntos Comerciales de Valor

Poco costo. Poco tiempo. Estudie en su casa

PIDA PROSPECTO

ESCUELA POSTAL

SAN JOSE

ADOLFO CAÑAS

TELEFONO 219 - CORREO 197

OFICINA DE

Agencias y Comisiones

Representante de Casas Extranjeras

AGENTE GENERAL DE

The Commercial Union Assurance Co. Ltd.

Londres.

Nuestras industrias

Nuestro progreso industrial manufacturero es evidente. Tenemos ya una serie de artículos manufacturados en el país que compiten ventajosamente con los extranjeros. Esto es una buena señal. Por ese camino llegaremos a nuestra verdadera emancipación. De ese modo podremos aprisionar las riquezas de nuestro suelo, aun cuando de ellas solamente nos dejan un pequeño saldo.

Sin embargo, los industriales se mantienen encerrados en su concha. Parecieran temer que alguien les arranque el producto de su labor. El mayor ensanche de sus actividades no se logra de esa manera. Es preciso que nuestras industrias se den a conocer. La Cámara de Comercio tiene interés especial en que así sea y excita a todos los industriales del país, no importa cuán pequeña sea su industria, a que se comuniquen con ella. Desea hacer una lista de industriales, oír sus problemas, ayudarles a resolverlos. En este Boletín encontrarán cabida todos esos nombres que están ayudando al bienestar de la patria. Dígnanos lo que hacen, las dificultades que encuentran, sus éxitos, etc. Enviénnos grabados y descripciones de sus fábricas, para publicarlos como ejemplo de laboriosidad.

Es preciso que todos los industriales manufactureros encuentren un centro de comunicaciones y ayuda. Y nuestro único fin es ayudarles, ayudar al país a emanciparse, a ser grande por su trabajo, grande por su servicio.

Un axioma matemático

La Maestra: Si le das a tu mamá cinco colones dos veces, ¿cuánto tiene?

Juanito: Nada.

La Maestra: Mira bien: le das dos veces cinco colones. ¿Cuánto tiene?

Juanito: Nada.

La Maestra, (ya molesta): ¿De modo que cinco y cinco es NADA?

Juanito:... Es que usted no conoce a papá...

Sea usted miembro de esta Cámara:
Todo comerciante debe serlo.
Recorte, firme y envíe este cupón.

Señor Secretario
de la Cámara de Comercio,

San José.

Sírvase proponerme para Socio de esa Cámara en la próxima reunión de la Junta Directiva.

Incluyo la suma de ₡ 10.00 como cuota de entrada y cotizaré mensualmente con ₡ . . . , en cuya categoría debo ser inscrito.

De usted Atto. y S. S.,

NOTA: Cuotas: Detallistas, ₡ 2.00, y Mayoristas, ₡ 5.00 mensuales. No hay diferencia en cuanto a derecho y representación.

BO

MEDICINAS PURAS

APARTADO J : TELEFONO No. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

JEANNEDARC, SAN JOSE

NUESTRA CONTRIBUCION A LAS CAJAS EXTRANJERAS

Para justificar la injustificable especulación con nuestra moneda—o sea el furioso fraude contra el producto legítimo del trabajo—oímos constantemente manifestar que la única culpa está en nuestra escasa producción, en nuestra excesiva importación, etc. Y tal sofisma, con pena en verdad, se oye en boca de muchos que se dicen guidores y defensores del país y de los pueblos, al laborar en beneficio de sus explotadores.

Las estadísticas publicadas recientemente, que nos merecen más fe que las peroratas de esos «defensores de pueblos», indican que la contribución de nuestras tierras en beneficio de cajas extranjeras, en moneda de oro, durante los últimos quince años sube de CIEN MILLONES DE COLONES, es decir, esa cantidad de colones oro, es la que se ha exportado en exceso de lo importado. Solamente en el último año, en 1922, ese exceso fué de más de DOCE MILLONES Y MEDIO DE COLONES, y sin embargo el país ha estado en períodos sucesivos de escandalosa especulación cambiaria, a base de retención de valor de productos exportados. Y sin embargo el país se mantiene en una abyecta convulsión de deprecio monetario, que varía por días, horas y minutos, al capricho de las hordas de especuladores. Y sin embargo el país sigue escuchando la canción inmutable de nuestra escasa producción. Y sin embargo cada vez que se trata de un nuevo golpe de especulación se pregonan en todas formas tan insincera manifestación y se esparcen noticias falsas en relación con la magnitud de nuestras cosechas, bajas de precio en el exterior y excesos de importación por parte del comercio. Triste es en verdad que no lleguen a la luz pública apoderados de los pueblos que se opongan con firmeza a esta espoliación desconsiderada, diciendo la verdad y poniendo los remedios necesarios allí donde deben ponerse.

Puntos como este son los que deberían tenerse muy presentes en la actual lucha eleccionaria. Cada votante debe-

Los Cambios

Durante la semana hubo poco movimiento de importancia. Los tipos se han mantenido estables, entre 435 y 445, según han cotizado públicamente los Bancos, pero se han efectuado transacciones a tipos menores. Estos tipos son para dollars sobre New York, a la vista. Las otras monedas usuales (Libras, Francos, Liras, Pesetas, etc.), no han sufrido alteraciones tampoco. Ellas se mueven en simpatía con los dollars y en consonancia con las cotizaciones en New York. El deprecio del marco continúa su curso, y no puede ser de otra manera. Emisiones sucesivas de papel moneda a que se ve obligada Alemania hacen inevitable ese deprecio y es difícil prever dónde va a terminar. El problema de la ocupación del Ruhr no se aclara y no es esa en verdad la situación más favorable para que Alemania pueda atender a su moneda. Las «reparaciones» están resultando un verdadero terremoto y los principales estadistas del mundo se encuentran perplejos ante esa situación que al afectar tan profundamente una nación como Alemania hace llegar sus convulsiones hasta todos los lugares del mundo civilizado.

Naturalmente, nuestro problema de cambios no tiene nada que ver con la invasión del Ruhr, pero guarda una semejanza con la situación del marco. Se debe a la inconvertibilidad de nuestro papel moneda, la que hace posible la especulación, única causa de las fluctuaciones en los tipos generales. Es justo esperar que las posibilidades de emisión de más papel moneda han pasado a la historia, pero no hay que dormirse. Es preciso que hayan terminado definitivamente.

Mayo 28 de 1923.

ría exigir con energía que este asunto sea hecho uno de los primeros en todo programa político, sea cual fuere el partido que lo haga suyo y sea quien fuere el hombre que lo encabece, si es capaz de acometerlo y si tiene la sinceridad necesaria para cumplirlo sin temores de ninguna especie.—J. F. M.

COLABORACION

El Gran Problema

I

La enfermedad que nos aqueja es exclusivamente económica. Todos los otros males que observamos y de que nos quejamos son meros síntomas de aquella enfermedad. Pretendemos de vez en cuando curar los síntomas y, naturalmente, eso no es posible, mientras persista la enfermedad que los produce. El buen médico busca la causa de la tos o del dolor de cabeza. No se dedica a curar la tos o el dolor de cabeza. Sabe que curada la causa, si es posible, esos síntomas desaparecerán.

Hay aumento de inmoralidad y pereza en muchos grupos. Ese es un síntoma. Es el síntoma del que debe comer para vivir y ello se le hace difícil. Entonces se dedica a vivir para comer.

¿En qué consiste la «enfermedad económica?» En el Estado, en la insuficiencia de sus entradas para cubrir las necesidades, o en el exceso de necesidades con respecto a las entradas. El modo de curarla radicalmente es aumentar las entradas o disminuir las necesidades. Unos opinan por lo último. Todo depende de su naturaleza. Necesidades que no son necesidades, o desembolsos innecesarios con la capa de necesidades, deben eliminarse. Pero verdaderas necesidades, verdaderos servicios deben mantenerse y es un deber del país dar lo necesario para sufragarlos. En nuestro sistema creemos que todos los desembolsos están cubiertos con capas que indican necesidades reales. Solamente por investigación y análisis se podría llegar a determinar si todo lo que existe bajo esa capa lleva el nombre que debe llevar. ¿Se hará algún día esa investigación, ese análisis? Tal vez. Quién sabe. Puede ser.

El individuo se enferma de igual modo por razones semejantes a las del Estado. Pero hay una diferencia. El Estado puede aumentar sus entradas a la fuerza, por numerosos medios. Si el

individuo trata de aumentar las suyas en igual forma, probablemente el Estado lo pondrá en la cárcel; y le reducirá sus necesidades a pan y agua.

¿Cuál es la fuente de entradas del individuo? Del individuo corriente, del promedio. Solamente una: Su trabajo. Lo que él le produzca es el límite, y ese debe ser el límite de sus necesidades.

El producto del trabajo se paga con dinero. El dinero debe tener un valor tan estable como el del trabajo. Cuando el dinero fluctúa desfavorablemente en su poder de compra, ¿qué ha ocurrido? Que se ha disminuido el producto del trabajo, sin que hayan podido disminuir las necesidades, tal como son su norma. Y cuando esa disminución se lleva a cabo sin conocimiento, sin consentimiento, cubierta por la manifestación de que se está recibiendo lo mismo que antes, ¿qué significa eso? Un fraude contra el trabajo.

Eso es lo que significa para el trabajador la especulación en cambios, o sea la especulación con la moneda, que permite su inconvertibilidad.

Esto parece ser claro. Pero una inmensa mayoría no lo entiende. Ya veremos por qué.

A. NORMAL

Claves Cablegráficas

Ponemos a disposición de nuestros socios las últimas ediciones de las siguientes claves cablegráficas:

A. B. C. Quinta Edición Mejorada.

Lieber's.

Bentley's.

Western Union. Edición completa.

En nuestro salón de lectura se les suministrarán todas las facilidades para la composición y descifrado de sus mensajes cablegráficos, ayudándoles cuando lo desearan.



←→ ¡ACUERDESE! ←→

Que el **JABON IVORY (Flotante)** ha sido por 50 años el Jabón predilecto para el hogar en Norte América. La razón: Es que es enteramente puro y recomendado para el cutis más delicado. Es el Jabón más rendidor y el mejor que se puede fabricar. Sin embargo, el precio es bajo. **PERLINA** es hecha en la misma fabrica.



Señoras: ¿han probado Uds. el Corsé **Warner**? ¿Saben que existe en todos los estilos y que se puede lavar sin romperlo ni dañarlo? Hay para : : todos los gustos y de todas las formas : :

Pidan el **CORSÉ WARNER** y se convencerán de que es el más satisfactorio.

Memoria de Hacienda

Pocas veces, si alguna, en nuestra historia, se ha presentado un documento tan importante, tan claramente elaborado y tan sabiamente condensado, como el que representa la Memoria de Hacienda de que conoce el Congreso Constitucional actualmente.

Una vez más ha puesto de relieve el señor Soley Güell sus capacidades para el alto puesto que desempeña.

Llama la atención, no solamente la magnífica presentación y arreglo de esa Memoria, sino el espíritu optimista que predomina en las exposiciones del Sr. Ministro. Sus palabras, a nuestro juicio, son axiomáticas casi. No es esta una opinión nuestra de ahora. La hemos manifestado aún antes de que hubieran muestras palpables de mejora. La hemos creído aún en medio de nuestros recientes desastres. Normalizada la situación económica del Gobierno y vuelto el país a la base de papel convertible,

vendrá una era de prosperidad sin precedente. No hay que dudarlo.

Felicitamos al señor Ministro de Hacienda, con toda sinceridad, por el trabajo que presenta al país y por la labor realizada que de él se desprende.

Pésame

Esta Cámara presenta su más sentida condolencia a sus estimables consocios don Julián Pastor y don Miguel Pastor por la muerte de su hermano y padre, respectivamente, acaecida en la ciudad de New York.

Fué don Miguel una persona de excelentes cualidades y sus numerosos amigos en el comercio han sabido su muerte con sincero dolor.

Hacemos extensivo nuestro pésame a todos los deudos.

Nuestra incorporación en la Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos

México, D. F., Abril 19 de 1923.

*H. Cámara de Comercio de Costa Rica,
San José de Costa Rica.*

Muy distinguidos señores:

Por conducto del Sr. D. Angel J. Lagarda, miembro de nuestra Comisión Ejecutiva, ha sido en nuestro poder la solicitud de esa Cámara para ingresar como Socio Incorporado a nuestra Confederación.

Nuestra Comisión Ejecutiva en sesión del 23 del pasado marzo se sirvió acordar fuera esa H. Cámara aceptada como Socio Incorporado de ésta, y así mismo reconoció conforme el nombramiento que Uds. se sirvieron hacer al Sr. don Angel J. Lagarda como su Representante ante esta Confederación.

Ponemos en manos de nuestro compañero el señor Lagarda, representante de Uds., los Estatutos y Acta constitutiva de nuestra Institución, suplicándole se sirva hacerlos llegar a ustedes.

Quedando muy reconocido a la distinción que se han servido Uds. dispensarnos, quedamos de Uds. amigos muy atentos y servidores afectísimos.

Vicepresidente,

MARIANO YÁÑEZ.

16 de Mayo de 1923.

*Hon. Confederación de Cámaras de Comercio
de los Estados Unidos Mexicanos,
México, D. F.*

Señores:

Su grata comunicación del 19 de Abril ppdo. ha sido leída por la Junta Directiva de esta Cámara con la más viva satisfacción.

Ya hemos recibido del señor Lagarda, nuestro representante ante esa Hon. Confederación, los Estatutos y Acta Constitutiva, cuyos documentos han tenido nuestra mejor atención.

Mucho hemos de agradecer a ustedes

(Pasa a la página 13)

SASSO HERMANOS

SAN JOSE, COSTA RICA

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Agencias - Comisiones - Representaciones

ALMACEN SASSO

MERCANCIAS EN GENERAL

Frente Costado Este del Banco de Costa Rica

INTERNATIONAL AGENCIES

Representaciones para Centro América y Panamá de Fabricantes y Exportadores de los Estados Unidos de América y Europa.

Oficinas: PASAJE JIMENEZ

National Fire Insurance Co. of Hartford

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Agentes y Apoderados Generales para Costa Rica:

SASSO HERMANOS



*Bombillas
Eléctricas*

*al por mayor
y al menudeo*

KOBERG & Cia.

San José

El Problema de la Tara

¿PESO NETO O PESO BRUTO?

INICIATIVA DEL DIPUTADO ARAGÓN

INDICACIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO

Cartago, Abril 25 de 1923.

Señor Secretario
de la Cámara de Comercio,

San José.

Muy señor mío:

Por su digno medio me permito insinuar a su Cámara—si lo tiene a bien—se sirva considerar lo siguiente:

En Costa Rica ha sido costumbre vieja aforar la TARA de las mercaderías que se introducen. Esta práctica ha ocasionado perjuicios y molestias grandes tanto al remitente como al comerciante importador y es mi intención presentar un proyecto de ley en las próximas sesiones ordinarias del Congreso, para ver si es posible liberar de derechos de aduana ese capítulo importante de nuestras importaciones.

Cree el infrascrito que si se dieran facilidades al comercio para que las mercaderías vinieran al país en una forma adecuada que impida las roturas, saqueos, etc., etc., se lograría también darle impulso a las pequeñas industrias que encontrarían la materia prima barata en los cajones y demás empaques, que luego emplearían en la confección de muchos artículos que actualmente se introducen. Aparte de todo esto se alcanzaría también la reducción en el precio de las mercaderías que se consumen en el país.

He solicitado del Director General de Estadística los números correspondientes a la tara en los últimos diez años, y en el deber de reponer al Fisco la merma que produciría en la renta de aduanas el plan que propondré, solicito de esa Cámara las sugerencias inteligentes que quiera hacerme para el feliz logro de algo que creo interesará por igual a todos los comerciantes del

país así como también al pueblo, que será el más directamente beneficiado.

Con muestras de mi más distinguida consideración, quedo del señor Secretario muy atentamente,

CARLOS ARAGÓN.

16 de Mayo de 1923.

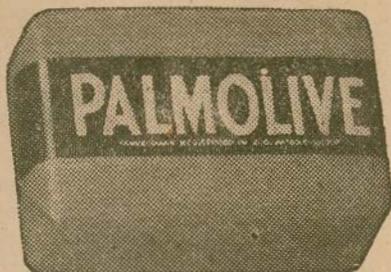
Honorable Cámara
de Comercio de Costa Rica,

San José.

De conformidad con los deseos de esa Honorable Cámara hemos estudiado la interesante comunicación del señor Diputado don Carlos Aragón, fecha 25 de Abril ppdo.

Para poder dictaminar inteligentemente acerca del particular es necesario que digamos, en primer término, que nuestra interpretación de la iniciativa que anuncia el distinguido Diputado señor Aragón, lleva la tendencia de que los aforos del Arancel se apliquen sobre pesos netos en lugar de sobre pesos brutos como hoy se hace. Solamente así podría alcanzarse uno de los puntos que tiene en mira el señor diputado: evitar las frecuentes pérdidas por saqueos, roturas etc., que se ocasionan, en muchos casos, debido al deficiente empaque que ha debido emplearse para evitar el excesivo recargo sobre el costo de los artículos importados, por los derechos que han de pagarse sobre el peso de los cajones, jaulas, barriles, etc., que los empaacan.

Tal cargo es, naturalmente, un absurdo del que siempre se ha quejado el comercio importador. Pero no es nuestra intención analizar ese punto sino que, desde luego, consideramos las tendencias del señor Aragón muy sabias y muy justas. De plano, pues, creemos que esta iniciativa, hasta ese punto, debería tener el mayor apoyo por parte de esa Cámara y del Comercio en general. Pero tropezamos con un escollo que, dentro de esta consulta, no creemos posible resolver en forma que se equipare a eliminación.



JABON PALMOLIVE

Este es el Jabón por excelencia para el tocador. Está hecho exclusivamente de aceites puros. Garantizado como inmejorable para el cutis.

EL AZUL EN BOLITAS

MONITOR

es el que mejores resultados da, tanto para la lavandera como para el comerciante. Fabricado por un Experto Francés, por

THE STANDARD ULTRAMARINE Co.,

HUNTINGTON, W. VA., EE. UU.



Las cualidades que necesita una pasta ideal para los dientes son: Eficacia en limpiar y purificar y en su aroma. Estas las posee a la perfección la reina de las pastas

ERASMIC

Usada por la Reina de Inglaterra

De venta en todas las Boticas.

Aun cuando el señor Aragón indica que con tal medida el más directamente favorecido es el pueblo, o sea el consumidor, no acertamos a darnos cuenta de cómo podría ser eso así, si como corolario de tal reforma ha de seguir la compensación en los derechos de aduana que se dejarían de percibir al efectuar los cobros sobre peso neto. Esa compensación, si no hemos entendido mal la comunicación del señor Aragón, debería hacerse, es claro, por medio de un aumento en los aforos. En tal virtud, una rebaja quedaría automáticamente cancelada por el necesario aumento de compensación. Este es el escollo que, dentro de esta consulta, no podríamos resolver.

En efecto, a poco que se medite en el asunto se llegará al convencimiento de que el acto de establecer tal compensación a base de aumento de aforos (y no vemos otra forma que estuviera revestida de justicia científica) implica una reforma total y completa del Arancel de Aduanas, considerando ya

el principio de cobro a base de peso neto, por sí mismo.

Sin embargo, no podríamos considerar nuestro informe bien terminado si no ofreciéramos alguna indicación que abrazase por lo menos dos de las tendencias de la iniciativa del señor Aragón sin ocasionar que el no logro del objetivo de la tercera sea un grave problema. Nuestra indicación traería por resultado la posibilidad de mejores empaques y de hecho el abaratamiento de la mayoría de los artículos importados que consume el pueblo y que gozan de aforos bajos.

Creemos que se podría fijar un límite de aforo exclusivamente para los cajones o empaques exteriores, aparte del aforo que correspondiere al peso neto del contenido, según el Arancel. Nos parece que ese límite podría fijarse en los artículos que pagan cuarenta céntimos o menos, por kilo, en la mitad del aforo del contenido, y en los que pagan más de cuarenta céntimos, en cuarenta céntimos por kilo de empaque.

No podemos dejar de mencionar algo que afecta vivamente los intereses del comercio en general, por la injusticia que representa, y que se relaciona íntimamente con el problema que presenta el señor Aragón a esa Honorable Cámara. Es un hecho bien conocido del Comercio que una cantidad muy considerable de mercancías se desembaraza en uno de nuestros puertos, del empaque exterior que la cubre, antes de ser pasada por la Aduana para su desalmacenaje y liquidación de derechos. Posiblemente quienes proceden en esa forma gozan de ciertas facilidades, dentro del territorio de la República, de que el resto del comercio no puede gozar y esto, naturalmente, parece estar en pugna con el espíritu de igualdad que debe prevalecer en el pago de derechos de Aduana.

En nuestro sentir tales procedimientos no deberían ser posibles y nos parece lógico que el peso bruto de las mercaderías (mientras el cobro de derechos se haga sobre esa base) debería ser certificado, en el punto de embarque,

por nuestros respectivos Cónsules y verificado en las Aduanas de la República. Como un argumento, posiblemente remoto en su significación al considerar este punto, nos permitimos recordar a esa Honorable Cámara que las mercancías pagan derechos sobre el peso bruto que tengan al ingresar al territorio de la República, no precisamente a sus Aduanas, y el territorio de la República es considerado desde un punto que está algunas millas afuera de la costa en que está asentada la Aduana. El señor Diputado Aragón podría, talvez, estudiar este punto, en combinación con su valiosa iniciativa y estamos ciertos que podrá encontrar el remedio que es de justicia que se encuentre.

Somos de la Honorable Cámara, muy attos. affmos. y S. S.,

(f) Enrique Rodríguez.—(f) Guillermo González.—(f) Otón Jiménez.—(f) M. Koberg h.—(f) Alberto Aragón.—(f) J. Fernández M.

LA ESPAÑA

ALMACEN DE ABARROTES

FABRICA DE VELAS, JABONES Y FIDEOS

VENTAS AL POR MAYOR

Todos nuestros Artículos a Precios de Competencia

MARTINEZ Y COMPAÑIA

CUANDO UD. VISITE LA CAPITAL

No se le olvide visitarnos; acuérdesese de que nosotros tenemos extendidos nuestros negocios hasta el más apartado rincón de la República y además ofrecemos todos los artículos que usted pueda necesitar para su negocio. Nuestra larga experiencia y nuestro continuo trato con los clientes nos hace conservar y pedir mercaderías al gusto y a las necesidades de las diferentes provincias. Ofrecémosle surtidos en calzado fino y fuerte para trabajadores, géneros, mantas, driles, céfiros, cobijas, medias, camisetas de punto, mezclilla, casimires, etc. etc.

: : También toda clase de materiales de zapatería : :

SAUMA E HIJOS

17 de Mayo de 1923.

De Ultima Hora

Sr. don Carlos Aragón,

P.

Muy señor nuestro:

Refiriéndonos nuevamente a su estimable comunicación del 25 de Abril próximo pasado.

Nos es grato incluirle el informe rendido por la Comisión nombrada para dictaminar sobre este asunto, el cual no requiere comentarios por nuestra parte, pues a su vez es el reflejo de lo que la Junta Directiva estima en relación con el asunto.

Tenga la bondad de indicarnos si en alguna forma podemos ayudar a usted en ésta o en cualquier otra de sus iniciativas. Siempre nos será muy grato atender a usted con especial placer.

De usted atos. affmos. y S. S.

Cámara de Comercio de Costa Rica

Alfredo Sasso R.,
Secretario.

Hemos sabido que la idea del señor Diputado Aragón es compensar los derechos de Tara con aumento de áforos en artículos de lujo o no de primera necesidad. Así, desde luego, la gran mayoría de los consumidores se beneficiarán en los derechos de aduana. El señor Aragón hace actualmente un estudio del Arancel con este fin.

Nuestra incorporación en la Confederación...

(Viene de la página 9)

tengan la amabilidad de darnos una idea en cuanto a lo que, en su concepto, debe ascender nuestra cuota anual a fin de ponerla bajo la consideración de la Junta Directiva.

Sírvase aceptar la muestra de consideración de sus atos. affmos. y S. S.

Cámara de Comercio de Costa Rica

El Presidente,

El Secretario,

EDUARDO CASTRO S. ALFREDO SASSO R.

Revistas, Canjes, etc.

El «Centro Editorial Salvadoreño, S. A.», de San Salvador, ha tenido la bondad de obsequiar a esta Cámara una suscripción al importante periódico *El Día*, que se publica en aquella capital. El obsequio ha sido hecho por medio del señor Cónsul del Salvador don José Dols. Corpeño.

Esta Cámara se complace en dar las gracias por este medio.

—La Legación de Suecia en México, ciudad de México, nos anuncia que ha dispuesto enviar a esta Cámara la Revista Mensual *Exportación de Suecia*, que contiene información interesante acerca del comercio e industria de Suecia. Cualquier información que se desee con respecto al comercio, etc., de aquel país, podrá pedirse directamente a la referida Legación. Mucho agradecemos el envío, al que correspondemos.

Últimas revistas, etc., recibidas:

1. *El Día*, San Salvador, Abril 14-25.
2. *Exportación de Suecia*, Estocolmo, Enero, Febrero, Marzo-23.
3. *Boletín de la Cámara Sindical de Comercio*, Buenos Aires, Argentina, Marzo de 1923.
4. *Résolutions votées au Deuxième Congrès*, Rome, Mars 1923.
5. *Boletín de la Unión Panamericana*, Washington, Mayo de 1923.
6. *Unión Ibero Americana*, órgano de la sociedad del mismo nombre, Madrid, Febrero-Marzo 1923.
7. *Cerveza Sintética*. Patente hondureña No. 896. Datos para obtener la explotación exclusiva.
8. *El Balance de la Invasión Francesa en la Cuenca del Ruhr*. Discurso del Canciller Alemán, Sr. Cuno, en el Reichstag, el 6 de Marzo de 1923.
9. *Noticias para el Extranjero*. Berlín, Marzo de 1923.
10. *México Industrial*. Organó de la Confederación de Cámaras Industriales, Marzo 1923.
11. *Tropical Life*. Londres, Marzo 1923.

(Pasa a la página 16)

COMERCIANTES!

Les recordamos que el Jabón

ESTRELLA LABERINTO

es el mejor conocido en plaza, por su calidad y peso garantizado. Se recomienda como una especialidad de la casa. Ofrecemos también **JABON FAMILIA**, negro y amarillo, clases corrientes.

Empresa Industrial El Laberinto

APARTADO 105

RESERVADO

— PARA —

SU ANUNCIO

PIDA PRECIO

Y

ENVÍELO A

A. H. GARNIER & CÍA

SAN JOSÉ

DIGA: PARA EL BOLETÍN DE LA CÁMARA

Cooperar es un deber

Un considerable número de comerciantes del país, especialmente de fuera de la capital, se mantiene alejado de esta Cámara. Y, es preciso confesarlo: también muchos de la capital.

Esta Cámara ha luchado y lucha constantemente en beneficio del comercio en general; tiene en mira constantemente la defensa de los intereses del comercio; facilita cuanto ayuda se le pide en bien del comercio; colabora con personas privadas y funcionarios públicos en bien del comercio; procura ilustrar y guiar a todo el comercio en la resolución de sus problemas; le ayuda eficazmente en sus dificultades, cuando a ello se le llama. Y hace todo eso sin separarse de su lema: **EL BIEN DEL COMERCIO SE DERIVA DEL BIEN GENERAL.** Por esto sus actividades son amplias y arduas. El deber mayor de todos y cada uno es laborar por el bien, por el engrandecimiento de la patria. Esta Cámara realiza esa labor siempre, y, a la par, lleva como estandarte el bien del comercio.

No es posible aceptar que ese número considerable de comerciantes esté satisfecho con recibir beneficios sin cooperar en forma alguna. Nuestras cuotas son insignificantes. Ellas no deben ser motivo para rehusar esa cooperación. Una ínfima cuota de entrada de diez colones y una de dos colones cada mes, no debe ser motivo para mantenerse en esa condición de indiferencia y desapego. Si usted es comerciante y no es socio de esta Cámara, ingrese a ella sin demora. Estará haciendo una buena obra, en bien del país y del comercio.

Los Señores Cónsules

y Agentes Comerciales de países extranjeros han sido invitados para ingresar a esta Cámara en Calidad de Socios. Oportunamente haremos una exposición en cuanto a los fines que se tienen en mira en este sentido. La Cámara espera la colaboración de esos importantes miembros del comercio internacional.

RESERVADO PARA SU ANUNCIO

PIDA PRECIO
Y
ENVÍELO A

A. H. GARNIER & CIA.
SAN JOSE

DIGA: PARA EL BOLETIN
DE LA CAMARA

FABRICA NACIONAL DE ESCOBAS QUESADA Y AMADOR SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO 879



ESCOBAS CORRIENTES
ESCOBAS PARA JUGUETE
ESCOBETAS
ESCOBAS PARA CALLES
Y PATIOS
ESCOBAS DE PELO
CEPILLOS DE RAIZ
PALOS PARA PISOS
ESTROPAJOS
HISOPOS
BROCHAS PARA CAL
BROCHAS PARA
PINTURAS DE AGUA

Nuestros artículos son **solicitados** por el consumidor, facilitando así el negocio del comerciante. Rogamos exigir las etiquetas en cada artículo para precaverse contra las imitaciones.

Desean relaciones con Costa Rica

Los interesados podrán escribir directamente a las casas enumeradas enseguida, haciendo referencia al «Órgano de la Cámara de Comercio de Costa Rica».

1. **Swanson & Woodruff Mill Agents**,
334-336 Water Street, Tampa, Florida, U. S. A. Comestibles y maderas. Desean un representante. Nota: sospechamos que «maderas» es un error por «harinas».
2. **Yoshikawa Shojai**,
P. O. Box 425. Yokohama, Japón. Generos de algodón y seda y toda clase de mercaderías japonesas. Correspondencia debe ser en inglés. Ofrecen buenas referencias.
3. **The Spanish American Trading Co.**,
3201 Euclid Avenue. Cleveland, Ohio, U. S. A. Desean un representante.
4. **Ralph Straschnow**,
80 Fifth Avenue, New York. Drogas y productos químicos. Desean comunicarse con importadores.
5. **Joseph Renger**
Strasbourg, Alsacia, Francia.
Desea comunicación con importadores en ramo de imprenta, encuadernación etc.

Para hacer más fácil la iniciación de relaciones con casas del exterior los interesados deben suministrar sus referencias bancarias o de casas de alta reputación. Se prefieren siempre las bancarias. Esta Cámara no puede dar referencias de crédito. Dará siempre que pueda las relativas a clase de negocio, etc., cuando se las soliciten directamente las casas extranjeras.

REVISTAS, CANJES, etc.

(Viene de la página 14)

12. *Le Bilan de l'invasion de la Ruhr*. au Reichstag par M. le Chancelier Cuno.
Discours prononcé le 6 mars 1923
13. *El Comercio*. Órgano de la Cámara de Comercio de Mérida, Yucatán, México, Marzo 1923.
14. *El Agricultor*. Órgano de la Cámara Agrícola de Yucatán, México, Abril de 1923.

Todas las revistas, catálogos, etc., se encuentran a disposición de los Socios de la Cámara en su Salón de Lectura.

Socios de la Cámara de Comercio

NOTA.—Lo socios que no hayan devuelto la nómina de datos que se les ha pedido, aparecerán al final como «No Clasificados». Suministraremos a solicitud el formulario para clasificación, y una vez recibido pondremos el nombre del socio en el lugar que le corresponda. Esta lista será rectificada y repetida de tiempo en tiempo.

AGENTES DE ADUANAS

Alberto Aragón, San José, Limón, Puntarenas. También comisionista.
R. E. Smyth & Cia., San José, Limón, Puntarenas.

AGENTES Y REPRESENTANTES DE CASAS EXTRANJERAS Y COMISIONISTAS

José Andújar, San José.
Atmetlla Hermanos, San José. Negocios de cambios.
Manuel V. Blanco, San José. Corredor Jurado.
A. Borbón & Cía., San José. Importadores.
W. E. Broad, San José.
Manuel Burgos, Puntarenas. Exportador de maderas.
Adolfo Cañas, San José. También Agente de Seguros.
Guillermo Echeverría, San José. Ferretería y maquinarias.
Víctor Fabian, San José.
Manuel García F., San José. Costa Rica Mercantile Co.
W. R. Grace & Co., San José. Importación, exportación.
Misael Jiménez M., San José.
Henry H. Lee, San José.
Joaquín Llinás, San José.
Abel Mena G., San José. Corredor Jurado.
Mora y Cía., San José. Almacén.
Ernesto Ortiz Odio, San José. Corredor Jurado.
José J. Rodríguez, San José.

BANCOS, BANQUEROS Y SIMILARES

Banco Mercantil de Costa Rica, San José.
John M. Keith, San José.
Royal Bank of Canadá, San José.
Sasso & Pirie Suc., San José.
Compañía Fiduciaria General, San José.

(Continuará)

PUBLICACION IMPORTANTE

The Journal of Commerce, de New York. Se recibe la edición de los lunes, por suscripción. Abril 23-1923.